

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

2782 Resolución de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la se amplía la relación de bienes que figuran en el anexo de la Resolución de 19 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor del conjunto escultórico de época romana procedente de la colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla) reencontrado en Murcia.

A instancias del Ministerio de Cultura y Deporte, el 19 de diciembre de 2019, la Dirección General de Bienes Culturales incoó procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del conjunto escultórico de época romana, formado por seis esculturas procedentes de la colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla) reencontradas en la ciudad de Murcia en una colección particular (BORM n.º 16, de 21/01/2020). Durante el proceso de documentación se ha localizado otro lote de tres esculturas que tienen la misma procedencia ursonense, por lo que se considera que procede ampliar la relación de bienes que forman parte del citado conjunto escultórico.

Visto el informe de 23 de abril de 2020 del Servicio de Patrimonio Histórico en el que se concluye que se debe ampliar el expediente para la declaración como bien de interés cultural a favor de este segundo lote de esculturas de Osuna por su sobresaliente valor cultural fundamentado en los siguientes aspectos:

- *Las dos esculturas de época altoimperial fueron halladas en un pozo en 1903, cerca del teatro romano de la ciudad romana de Vrso (Osuna, Sevilla), en las mismas circunstancias que las seis esculturas incoadas anteriormente para su declaración como B.I.C. Disponen de una notable coherencia arqueológica, estilística y cronológica; formaban parte de un mismo programa estatuario con un claro mensaje político-ideológico de exaltación del culto a Roma y a la familia imperial emprendido por Augusto y sus sucesores.*

- *La colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla) fue una de las ciudades romanas más importantes de la provincia Bética, y del conjunto de Hispania, cuya especial relevancia supuso su declaración como bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica por Decreto n.º 460/2000, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 21 de 20/02/2001).*

- *En conjunto, todo el lote escultórico constituye un excelente exponente de la plástica provincial de época romana en nuestro país y tiene un extraordinario valor para la investigación arqueológica pues es testimonio del modelo social y político imperante en la ciudad de Vrso (Osuna) y en la provincia Bética durante época imperial romana.*

- *Por otra parte, el relieve con felino, es una muestra de la plástica funeraria ibérica de Osuna, uno de los principales referentes de la escultura de época tardo-ibérica.*

En virtud de lo que antecede, a propuesta del Servicio de Patrimonio Histórico, y de conformidad con el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia n.º 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

Resuelvo:

1) Ampliar la relación de bienes que figuran en el anexo de la Resolución de 19 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor del conjunto escultórico de época romana procedente de la colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla) reencontrado en Murcia, cuya identificación y descripción figuran en el anexo de esta Resolución (expediente administrativo número DBC 000043/2019).

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 4/2007, determinar la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural al bien afectado por esta resolución de incoación.

Esta resolución deberá ser notificada a las personas interesadas y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, 12 de mayo de 2020.—El Director General de Bienes Culturales,
Rafael Gómez Carrasco.

Anexo a la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que amplía la relación de bienes afectados por la Resolución de 19 de diciembre de 2019 por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor del conjunto escultórico de época romana procedente de la colonia romana de *Vrso* (Osuna, Sevilla) reencontrado en Murcia

Denominación: Conjunto escultórico procedente de la colonia romana de *Vrso* (Osuna, Sevilla), reencontrado en Murcia.

Tipo: Bien mueble.

Objeto: Fragmentos de esculturas en bulto redondo.

Datación: Época augustea y julio-claudia (fines del s. I a.C/s. I d.C.), salvo n.º 9, s. III/II a.C.

Autor: Taller provincial.

Materia: Mármol blanco, salvo nº 9 en piedra calcarenita.

Identificación y descripción de las piezas.

Para la redacción del presente informe se ha tomado de manera cuasi literal, las descripciones y análisis aportados por la Dra. I. López García en su excelente monografía sobre la escultura de la antigua colonia romana de *Vrso*, Osuna (*Provincia de Sevilla, Hispania Ulterior Baetica*, Sevilla-Tarragona 2017; *Corpus Signorum Imperii Romani*. España, Volumen I, fascículo 7, donde estudia en profundidad toda la estatuaria de la ciudad. Se recogen asimismo las dimensiones y fotografías aportadas por esta autora. La numeración continúa el listado de las piezas incoadas anteriormente:

N.º 7.- Retrato masculino

- Fue hallado en un pozo situado al suroeste del teatro romano de Osuna, junto con otras esculturas y elementos arqueológicos, durante las tareas de excavación emprendidas por los Sres. Gutiérrez Caballos, Gutiérrez Martín y Álvarez de Perea y Valcárcel. La noticia fue recogida en la prensa local (*El Paleta de Osuna*, de 16 de agosto de 1903).

- Mármol blanco de extraordinaria calidad con grano imperceptible y pátina ligeramente amarillenta.

- Dimensiones: 42 cm altura; 36 cm anchura, 35 cm grosor máximo; altura del mentón al cráneo 30 cm y al labio inferior 21 cm; diámetro del cuello 21 cm.

- Descripción: Cabeza de un joven, de tamaño superior al natural. Presenta expresión grave y rasgos idealizados de tipo clasicista; el peinado se estructura mediante una raya central a partir de la cual se articulan los mechones libremente delineados con profundas líneas incisas y rematados en puntas curvadas en distintas direcciones, si bien sobre la nuca caen de forma más organizada, plana y paralela. Sobre la frente se abre una gran horquilla de sendas agrupaciones de cuatro mechones muy abiertos que se vuelven sobre el eje central de los ojos. La frente define un plano inclinado, donde el arco superciliar, delicado y lineal, enmarca lobos oculares abultados y de párpados en forma de cinta. El tabique nasal es estilizado y proporcionado, siendo destacable la solidez del mentón.

A juicio de la Dra. López García (2017), los estudios que han tratado de relacionar esta pieza con un príncipe de la familia julio-claudia no son concluyentes del todo, pues algunos rasgos, como la horquilla central tan abierta, se distancia de los prototipos oficiales conocidos, si bien podría tratarse de la reinterpretación de un modelo previo o del aporte de un taller provincial, como

sugeriría la ausencia de labra en la parte posterior de orejas y lóbulos. Estos rasgos se identifican en dos retratos de príncipes julio-claudios procedentes del Cortijo de Alhonor y del teatro de Itálica, así como en algunos otros retratos de jóvenes o niños de la esfera privada u oficial de la provincia Bética, como los hijos adoptivos de *Augusto*, *Gaius* y *Lucius Caesar*.

Ambos hermanos aparecen estrechamente vinculados al programa de sucesión dinástica promovido por Augusto y, a pesar de su corta existencia, su presencia es frecuente en numerosos monumentos erigidos en época augustea, como es el caso en nuestra región del Teatro de *Carthago Nova*. En el retrato de *Vrso*, algunas características del cráneo y del rostro, como los carrillos carnosos o la nariz bien proporcionada, podrían indicar que se tratase de una reinterpretación provincial del tipo II de Lucio César.

- Cronología: Época tardoaugustea.

- Bibliografía: López García, I. (2017); p. 78-80; Cat. N.º 73, Lám. XXXII, 1-4; y Lám.LI, 1-2).

N.º 8 Fragmentos de pie de mesa,

Fueron hallados en las mismas circunstancias que el anterior, en un pozo situado al suroeste del teatro romano de Osuna.

- Material: Mármol blanco de pátina grisácea.

- Dimensiones: 36,5 cm altura, 13 cm anchura.

- Descripción: Dos fragmentos de pata leonina, de cuidado estudio anatómico, en particular en la ejecución del volumen de la rótula y la rigidez de los tendones. Sirvió como soporte de una mesa *delphica* o de un *monopodium* en un ambiente doméstico o en un espacio público.

- Cronología: Época romana.

- Bibliografía: López García, I. (2017); p. 83; Cat. N.º 81, Lám. XXXIX, 1-2

N.º 9 Relieve de felino.

Este relieve fue hallado a principios del s. XX dentro del recinto antiguo de la ciudad de Osuna (Sevilla) para ser reutilizado como material de construcción de una casa. D. Antonio Gutiérrez Martín, creador de la presente colección de esculturas, la adquirió y, posteriormente fue trasladada a Murcia por sus descendientes junto con el resto de piezas.

- Material: Piedra calcarenita blanco-amarillenta.

- Dimensiones: 50 cm, 65 cm altura, 88 cm anchura, 20 cm gr.

- Descripción: Se trata de un sillar de tendencia rectangular, que presenta grabado en una de sus caras la figura de un animal, identificable con un felino por su fisionomía general, aunque el rostro correspondería mejor a un lobo. El contorno está formado mediante un surco profundo. La orientación del animal es hacia la izquierda, le falta parte de las garras de la izquierda; la cabeza está vuelta hacia el espectador. Tiene reseñadas las orejas, en posición muy erguida, y los ojos abultados, marcados por una incisión. Se presenta en actitud defensiva, con las fauces entreabiertas, que muestran los colmillos. El pelo, realizado a base de incisiones oblicuas, le cubre la cabeza y la parte anterior del pecho. La cola es de exagerado tamaño y asoma entre las patas traseras para apoyarse sobre el lomo en un giro forzado. Su función funeraria se relaciona con la concepción mediterránea del lobo como guardián del más allá.

- Cronología: La cronología para estos relieves de Osuna va desde finales del s. III/II a.C. llegando algunos al s. I a.C. Esta pieza en particular se ha datado en la segunda mitad del siglo III-inicios del II a.C.

- Bibliografía: López García, I. (2017); p.83, nº 95, Lám. XLV, 2; García Cano, J.M., Page del Pozo, V.: (1983), p.789-794.

Valoración histórico-arqueológica.

Este segundo lote incrementa, si cabe, el interés global de las esculturas ursonenses reencontradas en Murcia. El retrato del joven príncipe L. César se expondría en uno de los principales edificios públicos de la ciudad, en el Foro o en el Teatro, donde el público podía recibir los mensajes de la nueva ideología política y religiosa que trataba de imponer Augusto, basada en la sucesión dinástica en sus nietos y en el culto a la familia del emperador y sus sucesores. Por otra parte, el sillar con relieve de felino formaría parte de un monumento de época tardo ibérica, de carácter funerario probablemente, por la concepción del lobo como guardián del más allá.